



## C I R C U L A R CSJMEC21-37

Fecha: 16 de abril de 2021

Para: JUECES PENALES DE CONOCIMIENTO, DE CONTROL DE GARANTIAS  
Y DE EJECUCION DE PENAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

Asunto: *“Priorización de Audiencias y Trámite de Solicitudes de Libertad, Sustitutos  
y Subrogados Penales de PPL en establecimientos carcelarios”*

En cumplimiento de la Circular PCSJC21-8 de 12 de abril de 2021 del Consejo Superior de la Judicatura, mediante la cual se da cumplimiento a lo ordenado en el artículo noveno del Auto 486 de 2020, que ordena lo enunciado en el Asunto, como estrategia de atención por el Covid 19, de manera atenta se remite el respectivo formato para Excel, con el fin que reporten la cantidad y clase de solicitudes priorizadas y resueltas hasta la fecha, cuya información debe ser recopilada y enviada en un solo archivo, a través del Juez Coordinador, al correo electrónico [consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co), a más tardar el **21 de abril de 2021, a las 5:00 p.m.**

Cordialmente,

**ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA**  
Presidente

Se anexa un (1) archivo Excel.

REDM/GARC  
EXTCSJME21-496 de 16/ab/2021.